



Informática y NN.TT.
Nº Expediente: 6/2018
FJPC/fjpc

ESTUDIO ECONÓMICO

La aplicación Microsoft Office Profesional es un producto de la empresa Microsoft. Aunque es posible su adquisición por particulares, a través de su web, para las empresas y para pedidos de varias licencias, Microsoft no vende directamente al usuario final sino que lo hace a través de otras empresas o partners.

Microsoft da un precio estimado del producto, que depende del número de licencias a adquirir, pero es el vendedor final el que fija el precio de la licencia.

Como se ha indicado, el motivo para adquirir las 65 licencias previstas en el contrato es que Patrimonio del Estado ha descatalogado este software de ofimática. El precio que el Cabildo ha venido pagando a través de Conecta Centralización es de 650 € (sin impuestos).

Posteriormente al inicio del presente expediente, ha surgido la necesidad de la adquisición de 3 licencias más, debido a que tres ordenadores comprados por el servicio de Asuntos Sociales no incluyeron las correspondientes licencias de Office, sumando, por tanto 68 licencias en total.

Atendiendo al art. 115 de la LCSP (consultas preliminares del mercado) se ha solicitado a tres empresas la cotización de las licencias. Dos de dichas empresas han suministrado en ocasiones anteriores al Cabildo y la otra fue propuesta por Microsoft. El contacto se realizó mediante correo electrónico solicitándoles el precio unitario para 65 licencias de Microsoft Office Profesional Plus 2016. Se adjuntan al presente informe las propuestas recibidas por cada empresa. Los precios ofertados, sin impuestos, son:

EMPRESA	PRECIO
Qwerty Sistemas S.L.	443,75 €
TDI Canarias S.L.	613,17 €
Lanmedia Comunicaciones	403,32 €

Para calcular el precio unitario por licencia se ha estimado la media aritmética de los tres precios, que da como resultado **486,75 €** por licencia, y por lo tanto, un precio máximo de licitación de **33.099 €**, correspondientes a multiplicar 486,75 x 68.

Se trata del suministro de una licencia de software, sin más costes para la empresa ofertante que su gestión con Microsoft. El producto final a entregar es el mismo independientemente de la empresa suministradora, no habiendo por lo tanto posibles variaciones entre empresas. Será el Cabildo, una vez que reciba el correspondiente Número de Licencia, el encargado de la instalación del software en los equipos. No hay costes de envío de

0070



material. La comunicación del nº de licencia lo hace Microsoft a través de su página web de control de licencias y no la empresa suministradora.

Puerto del Rosario, a 27 de noviembre de 2018

El Jefe de Servicio de Informática y NN.TT.

Fdo.: Francisco José Padilla Castillo

